

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-195



Fecha de ingreso: 20-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-01-2025

Folio: 2025-195
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONDUMEX, S.A DE C.V.
Domicilio: AV. DE LAS INDUSTRIAS # 6701 D COL. NOMBRE DE DIOS (ZONA INDUSTRIAL)
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2023-3698, PARA ANUNCIO ADOSADO. C-102
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 6.00 M. X 1.80 M. DE 10.80M2
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-009-00027-00-0000
Propietario: ENRIQUE CANO RICAUD
Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS 6701 C COLONIA NOMBRE DE DIOS (ZONA INDUSTRIAL)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,822.82
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,079.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 13:21:2

Usuario:

Dirección: null

302e0215008a925b3a85dd4716d09e9288523a01312e5c245002150085a7142184751ba019b590b1e2b505ad8d453f5b